



msg/msg
Reg. Slda : 1-2025/0768

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GARANTÍAS DE ESTE COLEGIO

La Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión del día 29 de abril de 2025, adoptó por unanimidad, el acuerdo de convocar, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 19 y 47 de los Estatutos de esta Corporación, **ELECCIONES** para la elección de los miembros de la **JUNTA DE GARANTÍAS**, que tendrán lugar en la sede de este Colegio y en la Delegación de Cartagena, el próximo día **10 de junio de 2025 (martes)** en horario ininterrumpido de 9 a 20 horas.

Estas Elecciones tendrán lugar en régimen de **lista cerrada de candidatos**. La lista cerrada implica la presentación, a título colectivo, y para todos los cargos electos de la Junta de Garantías, de **una candidatura completa** compuesta por tantas personas como cargos a cubrir en la que se habrá de especificar el cargo para el que opte cada uno de sus miembros y requiere que la lista se vote en su integridad.

CARGOS A CUBRIR:

Presidente

Vocal núm. 1

Secretario

Vocal núm. 2

El periodo de mandato de los candidatos electos concluirá el mes de junio del año 2029.

PRESENTACION DE CANDIDATURAS:

Las candidaturas habrán de formalizarse por escrito, dirigido a la Junta de Gobierno, **suscrito por la totalidad de los integrantes de la candidatura**, y deberán tener entrada en las oficinas colegiales de este Colegio **antes de las 15,00 horas del día 14 de mayo de 2025**.

Para ser candidato a miembro de la Junta de Garantías será requisito necesario tener una antigüedad mínima de dos años como colegiado residente.

Es igualmente requisito imprescindible que los candidatos estén al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones colegiales; no estén en situación de suspensión en el ejercicio profesional y no se hallen cumpliendo sanción impuesta en expediente disciplinario.

MESAS ELECTORALES:

Quedarán constituidas dos Mesas Electorales, una en las oficinas colegiales de Cabecera de Colegio, sitas en Avenida Alfonso X El Sabio, núm. 2, de Murcia, y otra en las oficinas colegiales de Delegación, sitas en Pl. San Francisco, núm. 7, 1º, de Cartagena, que permanecerán constituidas durante las horas establecidas en esta convocatoria.

VOTO POR CORREO:

El voto podrá emitirse personalmente (sin que se admitan delegaciones) o por correo certificado, atendiendo al procedimiento siguiente: El elector incluirá su papeleta de votación en un sobre blanco, cerrándolo e introduciéndolo en otro dirigido al Colegio en el que se consignará al reverso, con la máxima claridad el nombre, apellidos, dirección y número de colegiado del remitente, que habrá de firmar de forma que cruce las solapas del sobre con su firma, indicando en el anverso ELECCIONES JUNTA DE GARANTÍAS.

La fecha y hora de recepción del voto por correo certificado, será hasta las 20'00 horas del día 10 de junio de 2025 en que terminará la votación.

NORMATIVA ELECTORAL:

Las elecciones se regularán por lo dispuesto en la presente convocatoria y en los Estatutos Particulares de esta Corporación, Estatutos Generales, y subsidiariamente, por la Ley Electoral.

Una vez proclamadas las candidaturas admitidas y con la comunicación de sus nombres, se remitirá la papeleta de voto con su correspondiente sobre para poder efectuar el mismo, bien personalmente o por correo certificado.

Murcia, a 30 de abril de 2025



EL SECRETARIO

Fdo. Francisco José Martínez Montesinos

Vº Bº
EL PRESIDENTE

A TODO/AS LO/AS SRES/AS. APAREJADORES/AS, ARQUITECTOS/AS TECNICOS/AS E INGENIEROS/AS DE EDIFICACIÓN COLEGIADO/AS EN ESTE COLEGIO.